



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

# SALAMANCA

## FIRMES EN LA VERDAD

**C. RAMON COTA.**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de **FOLIO 01548621** recibida a través del sistema **INFOMEX** el día 09 de Julio de 2021 mediante la cual solicita lo siguiente:

**“Solicito información sobre el total de cámaras de solapa que ha comprado la policía municipal o tránsito municipal de 2015 a 2021. Información desagregada por año.” (SIC).**

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por **Dirección de Egresos, Tesorería, Dirección Jurídica de Movilidad, Dirección General de Recursos Materiales.**

### **Dirección de Egresos.**

Conforme a lo establecido por el artículo 20 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, cabe señalar que dicha información es competencia de las Direcciones Generales de Seguridad y Movilidad, quienes en su caso promovieron lo referente a la adquisición de lo mencionado en supra líneas y en el supuesto de haber ejercido dicho gasto, lo realizaron a través del presupuesto autorizado, establecido en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal aplicable y la Dirección que represento dentro de sus atribuciones contempladas en la normatividad aplicable, es la de supervisor el control del ejercicio presupuestal y la contabilidad general del municipio, conforme a las leyes aplicables, así como autorizar los pagos que la Tesorería Municipal realiza a los proveedores, contratistas y demos beneficiarios; aunado a lo anterior la Dirección General de Recursos Materiales es quien tiene la facultad de Vigilar y supervisor la correcta adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de bienes y servicios.

Todo lo anterior acorde a lo establecido en los artículos 11 fracción X; 43, 45, 63, 64, 65 fracción III y 193 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más distinguida consideración.

### **Tesorería.**

Conforme a lo establecido por el artículo 20 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, cabe señalar que dicha información es competencia de las Direcciones Generales de Seguridad y Movilidad, quienes en su caso promovieron lo referente a la adquisición de lo mencionado en supra líneas y en el supuesto de haber ejercido dicho gasto, lo realizaron a través del presupuesto autorizado, establecido en el proyecto de



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

# SALAMANCA

## FIRMES EN LA VERDAD

las Direcciones Generales de Seguridad y Movilidad, quienes en su caso promovieron lo referente a la adquisición de lo mencionado en supra líneas y en el supuesto de haber ejercido dicho gasto, lo realizaron a través del presupuesto autorizado, establecido en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal aplicable y la Dirección que represento dentro de sus atribuciones contempladas en la normatividad aplicable, es la de supervisor el

control del ejercicio presupuestal y la contabilidad general del municipio, conforme a las leyes aplicables, así como autorizar los pagos que la Tesorería Municipal realiza a los proveedores, contratistas y demos beneficiarios; aunado a lo anterior la Dirección General de Recursos Materiales es quien tiene la facultad de Vigilar y supervisor la correcta adquisición, enajenación, arrendamiento y contratación de bienes y servicios.

Todo lo anterior acorde a lo establecido en los artículos 11 fracción X; 43, 45, 63, 64, 65 fracción III y 193 del Reglamento de la Estructura Orgánica de la Administración P6blica Municipal Centralizada del Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más distinguida consideración.

### **Dirección Jurídica de Movilidad.**

De lo anterior expuesto me permito informar que esta Dirección de Vialidad, cuenta con dos cámaras de solapa asignadas.

### **Dirección General de Recursos Materiales.**

Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección a mi cargo, no obra información referente a la adquisición de cámaras de solapa.



GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**SALAMANCA**

Sin otro en particular por el momento, agradezco de antemano su pronta respuesta.

**ATENTAMENTE**

**Salamanca, Guanajuato a 09 de Agosto de 2021**

  

---

**LICENCIADA NANCY BIRIDIANA MARTÍNEZ VILLALOBOS**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA**  
**INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA.**

